

Núm. 285

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 28 de noviembre de 2022

Sec. III. Pág. 162833

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

19826 Resolución de 19 de octubre de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Administración Sanitaria.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013 (publicado en el BOE del 23 de abril de 2013 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 2 de abril de 2013).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Administración Sanitaria por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que queda estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 19 de octubre de 2022.-El Rector, Ricardo Mairal Usón.

ANEXO

Plan de estudios del título de Máster Universitario en Administración Sanitaria por la Universidad Nacional de Educación a Distancia

- 1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias de la Salud.
- 2. Estructura de las enseñanzas:

Denominación módulo o materia	ECTS	Carácter	
Materias Obligatorias:			
Aseguramiento y Derecho Sanitario.	6	Obligatorio.	
Evaluación Sanitaria y Gestión del Conocimiento I.	5,5	Obligatorio.	
Gobierno de los Sistemas de Salud.	7	Obligatorio.	
Epidemiología y Salud Pública.	5,5	Obligatorio.	
Funciones Directivas.	6	Obligatorio.	
Funciones Gestoras.	5	Obligatorio.	
Gestión Clínica.	6	Obligatorio.	
Evaluación Sanitaria y Gestión del Conocimiento II.	4	Obligatorio.	
Estudio de Casos y Experiencias Aplicadas.	7	Obligatorio.	
Trabajo Fin de Máster.	8	Obligatorio.	

cve: BOE-A-2022-19826 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 285 Lunes 28 de noviembre de 2022

Sec. III. Pág. 162834

3. Resumen de las materias que constituyen el Máster y su distribución en créditos:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias (OB).	52
Trabajo Fin de Máster.	8
Créditos totales.	60

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X